Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	130	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: que con fecha 19 de Setiembre de 2023, el Concejo municipal de San Bautista resolvió por Resolución Nº 112 el gasto por la compra de caños, aros y tapa de hormigon. (mariales de construcción)

CONSIDERANDO: -Que por una involuntaria omisión, el valor que se asignó al gasto de la compra de la resolución112 no fue el correcto.

Que es menester de este consejo librar acto administrativo todo conforme a la normativa tributaria vigente.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1-Informar que en la Resolución Nº 112 del día 19 de Setiembre de 2023 se padeciò error en el importe donde debiò decir $ 25.510 y no $ 25.509,50 por concepto de compra de caños, aros y tapa de hormigón.(materiales de construcción) a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT. 020067920017.

2- Aprobar la adquisición de la compra a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT. 020067920017 por un monto de $ 25.510.

3 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	131	2023

SESION ORDINARIA 28/2022

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de proporcionar traslado a grupo de estudiantes adolescentes de San Bautista.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presntado por la Empresa SANTOS DELGADO LUIS MARCELO RUT 020492730010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesaio dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de traslado a grupo de estudiantes adolescentes de San Bautista, por un valor de $ 5.000(cinco mil pesos uruguayos) a la Empresa SANTOS DELGADO LUIS MARCELO RUT 020492730010 .Aplicado al proyecto A gastos de funcionamiento Rubro 5239.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado5en5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	131	2023

SESION ORDINARIA 28/2022

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de proporcionar traslado a grupo de estudiantes adolescentes de San Bautista.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presntado por la Empresa SANTOS DELGADO LUIS MARCELO RUT 020492730010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesaio dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de traslado a grupo de estudiantes adolescentes de San Bautista, por un valor de $ 5.000(cinco mil pesos uruguayos) a la Empresa SANTOS DELGADO LUIS MARCELO RUT 020492730010 .Aplicado al proyecto A gastos de funcionamiento Rubro 5237.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	132	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de contar con caños de hormigòn para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que màs se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto para la compra de caños de hormigon (20 caños de 40 y 30 caños de 50) para el Municipio local, por un valor de $ 71.850 (pesos uruguayos setenta y un mil ochocientos cincuenta) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Aplicado al proyecto Equipamiento Maquinarias y Herramientas . Rubro 5163, Literal C

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUÍN FARIÑA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	133	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con el equipo necesario para que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 es el más que se ajusta a las necesidades planteadas.
II) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar: el gasto de $ 32.830 (pesos uruguayos treintados dos mil ochocientos treinta) a la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 por concepto de reparaciones de los vehículos afectados al funcionamiento de este Municipio, aplicado al Proyecto gatos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5273

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	134	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de contar con elementos de iluminaciòn para embellecer la plaza por motivo de las fiestas tradicionales.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimentos es el presentado por la empresa ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT020412030017.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Arobar el gasto de $ 91.470 (noventa y un mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos) con la Empresa ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT020412030017 para la compra de elementos de iluminaciòn para embellecer la plaza local por motivos de las tradicionales fiestas navideñas.Aplicado al proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, literal C Rubro 5193

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	135	2023

SESION 28/2022

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de mantener y acondicionar el Municipio

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a las necesidades es el de la Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos RUT 020572030015.

CONSIDERANDO: 1- Que uno de los mantenimientos a realizarse proximamente es arreglo en baños, oficina y arreglo de entrada de acceso vehícular al Municipio.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto para reparaciones del local Municipal y entrada a acceso vehicular a Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos RUT 020572030015 por un total de $110.410(ciento diez mil cuatrocientos diez pesos uruguayos) Aplicado al Proyecto Infraestructura literal B, rubro 5279.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

REZ

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**136**	**2023**

Sesión 28

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de pintar el techo del Municipio Local.

ATENTO: A que se solicitaron Varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimientos es el presentado por la Empresa, BRUNO FEDERICO CABRERA LASA (ELECTRA): RUT020491040010

CONIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dicatar acto administrativo.

El Consejo Municipal de San Bautista, reunido en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de $ 61,000 (sesenta y un mil pesos uruguayos) por la compra de pinturas para el techo del Municipio Local. Aplicado al Proyecto Infraestructura, Literal B infrasestructura rubro 5154

2- APROBAR: El gasto de $ 48,556 (cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos Uruguayos) en mano de obra y pintura para el techo del Municipio Local. Aplicado al Proyecto Insfraestructura, literal B rubro 5279.

3- COMUNICAR: la presente Resolución a la secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que corresponden.

4-REGISTRARSE: En el archivo de Resoluciones del Municipio.

APROBADO 5 EN 5 POR LA AFIRMATIVA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**137**	**2023**

Sesión 28

San Bautista, 24 de octubre de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I– De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5199 por $ 256.418 (saldo actual de $ 0)

-Programa 120- Renglón 5163 por $ 200.000 (saldo actual de $ 58.819,35)

-Programa 120- Renglón 5239 por $ 5000 (saldo actual de $ 2585,91)

-Programa 120- Renglón 5121 por $ 11500 (saldo actual de $ 36274,64)

-Programa 120- Renglón 5154 por $ 50.000 (saldo actual de $ 43117,73)

-Programa 120- Renglón 5198 por $ 14529,2 (saldo actual de $ 35070)

-Programa 120- Renglón 5271 por $ 93500 (saldo actual de $ 22144)

-Programa 120- Renglón 5279 por $ 200.000 (saldo actual de $ 150.000)

-Programa 120- Renglón 5193 por $ 100.000 (saldo actual de $ 50003,13)

JOAQUIN FARIÑA

ROBERTO SIRIANNI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5278 por $ 31.495 (saldo actual de $ 49.465,18)

-Programa 120- Renglón 5559 por $ 124.923 (saldo actual de $ 124.923)

-Programa 120- Renglón 5141 por $ 160.000 (saldo actual de $ 213895,4)

-Programa 120- Renglón 5151 por $ 100.000 (saldo actual de $ 131998,51)

-Programa 120- Renglón 5156 por $ 100.000 (saldo actual de $ 150423,76)

-Programa 120- Renglón 5157 por $ 100.000 (saldo actual de $ 117000)

-Programa 120- Renglón 5326 por $ 114529,2 (saldo actual de $ 114529,2)

-Programa 120- Renglón 5171 por $ 50000 (saldo actual de $ 68895,07)

-Programa 120- Renglón 5191 por $ 50000 (saldo actual de $ 91211,4)

-Programa 120- Renglón 5214 por $ 18100 (saldo actual de $ 26893,94)

-Programa 120- Renglón 5223 por $ 30000 (saldo actual de $ 39975,92)

-Programa 120- Renglón 5343 por $ 51900 (saldo actual de $ 51900)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: $ 930947,2

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**138**	**2023**

Sesión 28

San Bautista, 24 de octubre de 2023.-

VISTO: el Expediente 2023-81-1200-00028, relacionado con la presentación del Vida Nueva Fútbol Club, al Programa Localidades Eficientes 2023, convocado por el MIEM y la DNE, a través del Municipio y con el apoyo de Secretaria de Descentralización y Participación

CONSIDERANDO:

I- Que este Municipio en Resolución 34 Sesión 8 de fecha 28 de marzo del corriente año, resolvió, avalar y disponer de todos los apoyos y articulaciones necesarios para hacer efectiva la correcta presentación ante la DNE del Vida Nueva Fútbol Club

Que mediante Resolución del MIEM, inserta en el mencionado Expediente, en sus Resultando III y IV, hace referencia a los aportes financieros que estarán a cargo de la DNE, como así también, a los fondos públicos o privados que restan para financiar dicho Proyecto,

III-Que la Comuna Canaria, acepta la partida proveniente del Directorio Nacional de Energia, como aporte financiero a cargo de dicha Institución, mediante Resolución 23/06924 de fecha 15 de setiembre, cuyo monto asciende a $ 800.000 y que el tratamiento de dicha partida será Extrapresupuestal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-–Autorizar el pago, que asciende a la suma de $ 256.418 a la Empresa Renovables S.A. RUT 215411000013, Literal A, Rubro 5199 por concepto de "Luminarias", en base a tabla indicativa, de porcentajes de aportes públicos, en apoyo para la concresión de ho Proyecto

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5.

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**139**	**2023**

Sesión 28

San Bautista, 24 de octubre de 2023.-

VISTO: el Expediente 2023-81-1200-00028, relacionado con la presentación del Vida Nueva Fútbol Club, al Programa Localidades Eficientes 2023, convocado por el MIEM y la DNE, a través del Municipio y con el apoyo de Secretaria de Descentralización y Participación

CONSIDERANDO:

I- Que este Municipio en Resolución 34 Sesión 8 de fecha 28 de marzo del corriente año, resolvió, avalar y disponer de todos los apoyos y articulaciones necesarios para hacer efectiva la correcta presentación ante la DNE del Vida Nueva Fútbol Club

II-Que la Comuna Canaria, acepta la partida proveniente del Directorio Nacional de Energia, como aporte financiero a cargo de dicha Institución, mediante Resolución 23/06924 de fecha 15 de setiembre, cuyo monto asciende a $ 800.000 y que el tratamiento de dicha partida será Extrapresupuestal

III- Que es necesario librar acto administrativo aprobando la constitución de un Fondo Extrapresupuestal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1—APROBAR, la creación del Fondo Extrapresupuestal, con la partida proveniente de la Dirección Nacional de Energia, la cual asciende a la suma de $ 800.000

2-AUTORIZAR el pago de dicho Fondo a la Empresa Renovables S.A. RUT 215411000013, por concepto de "Luminarias" por un monto total de $ 800.000

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	140	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de octubre de 2023

VISTO: La necesidad contar con la compra de estructuras de hierro para distintos arreglos por motivo de las tradicionales fiesta navideñas.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. Borruso Silva Pablo Andres RUT 020144470017, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 51240 (pesos uruguayos cincuenta y un mil docientos cuarenta) con la Empresa Borruso Silva Pablo Andrés RUT 020144470017 para distintos arreglos por motivo de las tradicionales fechas Navideñas. por concepto de compra de estructuras de hierro, aplicado al Proyecto Infraestructura, Literal B Rubro 5271.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobados en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	141	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de octubre de 2023

VISTO: La necesidad contar con la compra de un proyector para utilizar en distintos eventos del Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. LA BOCA TRANSPORTES SRL RUT 170270110019, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 29.315 (pesos uruguayos veintinueve mil trecientos quince) con la Empresa LA BOCA TRANSPORTES RUT 170270110019 para compra de un proyector a utilizar en distintos eventos del Municipio, aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5341.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	**142**	**2023**

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de contar con 6 focos de luz.(5 para Castellanos y 1 para San Bautista)

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LAS RUT 020491040010.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $62.307 (pesos uruguayos sesenta y dos mil trecientos siete) a la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT 020491040010 para la compra de 6 focos de luz (5 para Castellanos y 1 para San Bautista,Aplicado al ProyectoObras de Vialidad y Pluviales, Literal B Rubro 5193.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado5en5 por la afirmativa

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	144	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO:La prepuesta presentada por la Sr. Mireya Peña domiciliada en calle Luis A de Herrera y calle A,solicitando corte de un árbol porque está afectando su vivienda.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Autorizar a la Sra. Mireya Peña a realizar el corte de un árbol frente a su vivienda, debiendo ser suplantado por otro.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen S por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	145	2023

SESION 28 /2023

San Bautista, 24 de octubre de 2023.

VISTO: Los presupuestos recibidos para la compra de pinturas y chapones de compensados para distintos arreglos por motivo de las tradicionales fechas Navideñas.

CONSIDERANDO: 1- Qu eel presupuesto recibido por la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en Sesión Ordinaria

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de $10097 (pesos uruguayos diez mil noventa y siete) por concepto de la compra de pinturas para distintos arreglos por motivo de las tradicionales fechas Navideñas. a la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT 218689410013, aplicado al Proyecto Equipamiento, Maquinaria y herramientas Rubro 5141, Literal A

- Aprobar el gasto de $ 1903 por la compra de chapones de compensados para distintos arreglos por motivo de las tradicionales fechas Navideñas. Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013, aplicado al Proyecto gastos de Funcionamiento Rubro 5119, Literal A

2 - Comunicar la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	143	2023

SESION 28/2023

San Bautista,24 de Agosto de 2023

VISTO: La nota presentada por el Sr. Freddy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 2do. Encuentro de la Frisona Milchschaf en Castellanos, mediante la cual se solisita la colaboración de la Intendencia de Canelones para el evento que tendrá lugar en Castellanos los días 2 y 3 de Diciembre del corriente año.

ATENTO : A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia para los productores de raza ovina de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Apoyar al 2do. Encuentro de la Frisona Milchschaf en Castellanos, mediante la cual se solicita la colaboración de la Intendencia de Canelones con un escenario grande y remitir formulario electrónico a ésta última, a los efectos de que tenga a bien proporcionar los medios que entienda conveniente, a los efectos de garantizar un normal desarrollo del evento que se realizará los días 2 y 3 de Diciembre del corriente año.

3 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 **por la afirmativa**

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GAR
CONCEJA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNAN
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Artesanía

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	146	2023

SESION ORDINARIA 28/2023

San Bautista, 24 de octubre de 2023

VISTO: La necesidad de contar concartuchos y repuestos tinta a color.

CONSIDERANDO:-1 Que es necesario contar con dicho material de trabajo para impresoras a color de nuestro municipio

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 18.500 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos) por concepto de cartuchos y tinta a color para las impresoras del municipio local a la empresa de SIMOIS BLANCO JOSE IGNACIO RUT 020150960012 aplicando el proyectoEquipamiento, maquinaria y Herramientas.Rubro 5191 Literal C.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	147	2023

SESION 28/2023

San Bautista, 24 octubre de 2023

VISTO: a que se va a colaborar con amplificación para la 2 da. Fiesta de la Frisona Milchschaf en Castellanos con la Emresa Henry Cheirasco RUT 020273570018.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos pesos uruguayos) a la empresa HENRY CHAIRASCO RUT 020273570018 en amplificación para la 2 da. Fiesta de la Frisona Milchschaf en Castellanos, aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro 5229

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	148	2023

SESION 28 /2023

San Bautista, 24 de octubre de 2023.

VISTO: El pedido planteado por la Secretaria de Descentralización y Participación. (Informar cantidad y tipo de vehículos que fueran financiados por fondos propiosy/o donaciones, como tambien aquellos en proceso de compra o previsión de posible adquisición)

CONSIDERANDO: Que es menester dar acto administrativo correspondiente.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en Sesión Ordinaria

RESUELVE:

1- Informar el pedido planteado por la Secretaria de Descentralización y Participación. (Informar cantidad y tipo de vehículos que fueran financiados por fondos propiosy/o donaciones, como tambien aquellos en proceso de compra o previsión de posible adquisición)
-Compra directa 1 tractor marca Dong Feng año 2011
-1 camión marca Mercedes Bens modelo 712/42.5 año 1995, donado por Antel
-1 camioneta Nissan, donada por Antel que se encuentra en desuso devido a que nunca se logró regularizar documentaci{on.
Para el próximo año está en estudio la compra de un tractor corta pasto, aun nada concreto.

2 - Comunicar la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARC
CONCEJAL

LUIS ALVAR
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDE
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	149	2023

SESION 28 /2023

San Bautista,24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad de contar con carteles identificatorios de calles en la ciudad.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp.JazMaygraf RUT 070189370018, es el que se ajusta mas a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de 267.700 (pesos uruguayos docientos sesenta y siete mil setecientos) con la EmpresaJazMygraf RUT 070189370018 para la compra de carteles indentificatiorios de calles (nomenclator) en la cuidad de San Bautista y Castellanos, aplicado al Proyecto gastos de Funcionamiento, Literal A Rubro5174.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

AprobadoSenS por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	**150**	**2023**

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad mantener los espacios públicos en optimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LAS RUT 020491040010.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 45.872(pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y dos) a la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT 020491040010 para el mantenimiento de espacios públicos en San Bautista y Castellanos,Aplicado al Proyecto Infraestructura, Literal B Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	**151**	**2023**

SESION 28/2023

San Bautista, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La necesidad mantener los espacios públicos en optimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LAS RUT 020491040010.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de $ 68.808 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ochocientos ocho) a la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT 020491040010 para el mantenimiento de espacios públicos en San Bautista y Castellanos,Aplicado al Proyecto Infraestructura, Literal B Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL